

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.
Vélez, 20 de mayo de 2021.


TANIA MERCEDES GÓMEZ DUARTE
Oficial Mayor.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 68-861-31-84-002-2016-00075-00

Examinado el memorial presentado por la Defensora de Familia del I.C.B.F. –Centro Zonal Vélez- (P.D.F. 9 del expediente virtual), donde solicita ordenar el emplazamiento del señor MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO, en aras de dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 293 del C. G. del P., se

DISPONE:

PRIMERO: Acorde con las directrices del artículo 10° del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 108 del C.G.P., se ordena el emplazamiento del señor MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO, esto es a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

Firmado Por:

**MARITZA OFELIA GARZON ORDUÑA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD
DE VELEZ-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd8769a39b3381d5e5e1bbfb1afd1fb65a80025df1f72960e02064514041af03

Documento generado en 20/05/2021 04:55:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>